

INFORME DE SEGUIMIENTO

TITULACIÓN EVALUADA	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
CENTRO	ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO	2011-2012

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 16 de octubre de 2012. Dicho protocolo se ha elaborado basándose en el "Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales" realizado por la Comisión Técnica CURSA (Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación) y la normativa vigente.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones, aprobado por Resolución de 30 de noviembre de 2012 y Resolución de 23 de mayo de 2013 del Director de Unibasq, siguiendo los apartados que se citan a continuación:

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Evaluación del cumplimiento del criterio:

La información pública disponible en la página web muestra los contenidos de una forma clara, sencilla y bien organizada, lo que posibilita al/a la usuario/a tener una visión clara y global sobre la titulación en general y sobre algunos aspectos más concretos de la misma.



Recomendaciones de mejora:

A continuación se realiza una serie de observaciones, a modo de recomendación, con el fin de mejorar la información disponible en la página web:

- ✓ Algunas secciones contienen errores (p.ej. profesorado). Revisar y corregir dichos fallos de funcionamiento.
- ✓ Aportar información sobre el número de plazas acorde con la memoria de verificación.
- ✓ Aportar información sobre la posibilidad de cursar los estudios a tiempo parcial.
- ✓ Incluir información sobre perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso.
- ✓ Ofrecer información más detallada sobre el uso del idioma inglés en las asignaturas (nivel, especificaciones, y en qué asignaturas se requiere su uso.)
- ✓ Ampliar información detallada del trabajo de fin de curso, sin tener que ser de forma tan genérica, siendo necesario incorporar información relacionada con el mecanismo de coordinación, metodología, y relación de centros involucradas en las mismas.
- ✓ Ampliar la información de los docentes indicando el perfil docente e investigador.

Buenas prácticas detectadas:

Se valora muy positivamente la forma de presentar la información, que puede leerse de manera fácil y eficaz. Además, la información pública disponible es muy completa.

2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

Evaluación del cumplimiento del criterio:

El autoinforme de seguimiento del título no dispone de información suficiente para conocer si se han puesto en marcha todos los procedimientos previstos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SIGC) del centro.

Sin embargo, existen evidencias de que se analizan algunos resultados, y de que se tiene en cuenta la información obtenida para la propuesta de modificaciones y de acciones de mejora del título. En este sentido, se dispone de información detallada de indicadores cuantitativos establecidos en el SIGC, y se analizan los mismos poniendo de manifiesto los puntos fuertes y las áreas susceptibles de mejora. Se constata, por tanto, la existencia de un proceso de reflexión sobre los indicadores cuantitativos aportados.

Los datos aportados sobre los indicadores cuantitativos (CURSA) son muy buenos, con tasas de oferta y demanda de plazas muy por encima de lo previsto en la memoria del título; asimismo, las tasas de resultados del aprendizaje (rendimiento, éxito y evaluación) son también muy positivas. Ello permite apreciar, no sólo la demanda del título (en la que destaca la variedad de procedencia de los estudiantes), sino su buen funcionamiento y la satisfacción de los/as estudiantes.

Los resultados de las acciones de movilidad de los estudiantes son escasos, puesto que sólo han sido enviados 4 estudiantes en el programa SICUE/SENECA y se han recibido 4 estudiantes en el programa Erasmus. La titulación es consciente de esta debilidad, por lo que propone dentro de las acciones de mejora reforzar la movilidad de los estudiantes en los próximos años.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda incluir en el autoinforme de seguimiento una valoración más explícita de la aplicación del sistema interno de garantía de calidad por parte de los/as responsables de la titulación, con la identificación de las problemáticas encontradas y las decisiones adoptadas para su solución. Este apartado debería poner de manifiesto que se toman en consideración y se analizan los principales indicadores y resultados, y que este análisis se tiene en cuenta para la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del título.

Con el fin de contribuir a mejorar la oferta del título, se recomienda poner en marcha procedimientos de evaluación sobre la calidad de la enseñanza del profesorado, de las prácticas externas, del grado de satisfacción de otros colectivos implicados, así como del modo en que se atienden a las sugerencias y reclamaciones.

Llevar a cabo todas estas acciones contribuirá, sin duda, a mejorar todavía más los buenos resultados de la titulación.

Buenas prácticas detectadas:

La información proporcionada por el SIGC contribuye a la mejora del proceso de implantación del título.

Se ha modificado el título para facilitar el acceso de estudiantes por medio del reconocimiento de la experiencia profesional.

Se ha implantado y verificado el curso de adaptación para favorecer la incorporación de antiguos estudiantes de la diplomatura o de diplomados en la misma. Los datos aportados confirman que la implantación progresiva del título ha resultado ser una buena estrategia para mantener, e incluso aumentar, la demanda del mismo.

Los resultados de la demanda del título –en particular, la diversidad de la procedencia de los estudiantes-, así como los académicos, revelan que se están llevando a cabo actuaciones positivas del título para responder a una demanda de formación en el campo de las relaciones laborales.

Asimismo, destaca el reconocimiento de la titulación de la necesidad de llevar a cabo acciones de mejora para aumentar el número de estudiantes que ingresan por preinscripción en la primera opción.

3. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIVERSIDAD ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS INFORMES DE LAS AGENCIAS

Evaluación del cumplimiento del criterio:

Se han realizado o planificado acciones para que el diseño del título cumpla más adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación y autorización, siguiendo las recomendaciones del informe de verificación y de autorización.

O bien se ha justificado la no realización de acciones de mejora respecto a las recomendaciones establecidas.

Además de corregir algunas erratas de la memoria, destacan los siguientes puntos:

-Se ha modificado la redacción de las competencias del título.

-Se han ajustado los créditos de todas las tipologías docentes y asignaturas de grado.

-Se ha procedido al cambio del calendario académico (semestres) de algunas asignaturas que así lo han solicitado. Se entiende que dichas solicitudes mejorarán la oferta académica de la titulación.

-Se han establecido nuevos criterios para el acceso al curso puente en el curso académico 2013-14.

Por otro lado, destacan también tres acciones de mejora que se prevé poner en práctica desde comienzos del curso académico 2013-14:

-Acciones para la mejora de la organización y coordinación del Trabajo de Fin de Grado.

-Un conjunto de acciones para mejorar los informes docentes que realizan los responsables de cada materia.

-La puesta en marcha de un programa piloto de tutoría entre pares.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para dar respuesta a las recomendaciones de mejora realizadas por ANECA y Unibasq y que, hasta la fecha, no parecen haber sido abordadas. En concreto, éstas son:

-Incorporar información sobre las áreas de conocimiento del personal académico.

-Aportar información sobre la mejora de los medios materiales y servicios de los que dispone la titulación. Se recuerda que, en su momento, se recomendó aportar información sobre el nuevo edificio previsto o sobre las mejoras que habría que realizar en el mismo.

-Reforzar las prácticas convirtiéndolas, en la medida de lo posible, en prácticas obligatorias.

-Ofertar la asignatura de “Euskera en empresa y economía” para los estudiantes que hayan optado por estudiar la titulación en castellano. Conviene no olvidar que buena parte de estos estudiantes posee un buen nivel de euskera, y que ello sin duda contribuiría a mejorar su formación y, además, favorecería su inserción profesional.

-Reforzar las especialidades (“minor”), puesto que las evaluaciones externas insistieron en el valor que tienen tanto para la formación como para la inserción profesional de los graduados.

-Aportar una mayor información sobre las medidas que se van a tomar con el fin de aumentar la movilidad de los estudiantes, dado que ésta es muy baja tanto en lo que se refiere a los estudiantes “enviados” como a los “recibidos”.

Buenas prácticas detectadas:
<p>El plan de actuaciones propuesto es exhaustivo y revela un adecuado conocimiento y seguimiento del proceso de implantación del título.</p> <p>La titulación parece haber detectado algunos problemas en su organización docente y ha puesto en marcha acciones destinadas a solucionarlos y, por lo tanto, a mejorar su oferta académica. Ello, sin duda, mejorará la calidad en el proceso de implantación del título.</p>

CONCLUSIONES DEL INFORME:

La información es accesible y permite a quienes la consulten tener una visión general sobre la titulación. La información es objetiva, y en general está actualizada con el contenido de la memoria del título.

Se recomienda incluir en el autoinforme de seguimiento una valoración más explícita de la aplicación del sistema interno de garantía de calidad. Este apartado debería poner de manifiesto que se toman en consideración y se analizan los principales indicadores y resultados, y que este análisis se tiene en cuenta para la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del título.

Existe un plan de acciones de mejora del título que se fundamenta en las recomendaciones y observaciones contenidas en los informes de evaluación emitidos por ANECA y Unibasq.

A la vista de las evidencias presentadas, basadas en la información pública disponible, en las acciones llevadas a cabo por la universidad ante las recomendaciones de informes previos de las agencias, y en el funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad, se considera que el seguimiento de la implantación de la titulación se está realizando de manera satisfactoria.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de octubre de 2013,